

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 17 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, mediante el que se publica relación de solicitantes de Registro y Expedición de Certificados de Profesionalidad a los que no ha sido posible notificar resolución.

A los efectos de conocimiento por los interesados/as, habiendo resultado infructuosa la notificación en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio significándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del citado cuerpo legal, los respectivos expedientes quedarán a disposición para que en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan comparecer en la sede del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, sita en Plaza de la Constitución, s/n, 1.ª planta, Edificio A (Córdoba). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF	NÚM. EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
52351750R	202430026229	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
77347140A	202330011889	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
77388265G	202330041822	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
77449862F	202430026044	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
77449862F	202430026030	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
77449862F	202430025987	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
77672788V	202330041823	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
77715470B	202330039715	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
78594490V	202330036753	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
79161332R	202330041824	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
79220161L	202430002899	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
79221504M	202430037256	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
80135209N	202330001588	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
80136375M	202330043126	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
80136440R	202330046319	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
80143637E	202430041108	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
80136934N	202530010243	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
80136892Q	202430021349	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
77389238B	202330035209	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
80142696R	202230014614	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Contra las referidas resoluciones, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que haya dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación

de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que proceda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 17 de febrero de 2026.- La Delegada, María Dolores Gálvez Páez.

00333576